



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

Institución Educativa Inicial 257 "BSB"



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 14 de agosto del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

14 AGO 2024

EXPEDIENTE N° 8278

HORA: 15:31 FIRMA: [Signature]

OFICIO N° 052-2024/ME/DREP/UGEL-Y/D.IEI.257 "BSB"-Y.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL CORE. SOBRE LAS CONCLUSIONES DE RACIONALIZACION Y REQUERIMIENTOS-2024 DE LA IEI. N° 257 "SANTA BARBARA"

REFERENCIA : RVM N° 071-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicarle y al mismo tiempo hacer alcance del CORE - COMISION DE RACIONALIZACION Y REQUERIMIENTO 2024 DE LA IEI. N° 257 "SANTA BARBARA", para lo cual adjunto en el presente anexo:

➤ INFORME N° 025 -2024-DIEI N° 257 "SB"- CORA I.E.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas

Atentamente.



[Handwritten signature]
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local
Yunguyo

Institución
Educativa Inicial
257 "BSB"



INFORME N° 025 -2024-DIEI N° 257 "SB"- CORA I.E.

A : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

De : **Comisión de Racionalización CORA-IE INICIAL N° 257 SANTA BARBARA"**

Asunto : Informe sobre el Proceso de Racionalización y Requerimiento de personal auxiliar - 2024

Referencia : R.V.M. N° 071-2024-MINEDU
R.D. N° 016 -2024-IE Inicial N° 257 Santa Bárbara"

Fecha : Yunguyo, 14 de agosto de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización y Requerimiento de personal auxiliar, llevado a cabo en el presente año fiscal 2024, en el ámbito de la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara" que tiene como Características: (POLIDOCENTE COMPLETO), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel", INICIAL Código Modular: N° 0572867, Zona: URBANA, cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización requerimiento de personal auxiliar en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial".
- 1.2. Que en mérito R.V.M. N° 071-2024 - MINEDU, el Director de la II.EE. Inicial N° 257 "Santa Bárbara"., mediante R.D. N° 016-2024-DIEI-257-"SB", conformó la Comisión de Racionalización y Requerimiento de personal auxiliar (CORA-IE) 2024.
- 1.3 Que mediante Acta de Reunión, celebrada el día 19 de julio del presente año 2024, se conformó la Comisión de Racionalización y Requerimiento de personal auxiliar de la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara"
- 1.3. Que mediante Acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del CORA IE, celebrada el 19 de julio del 2024, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal docente, directivo, jerárquico y de auxiliar de educación.
- 1.4. Que mediante Acta de Evaluación de excedentes de la Institución Educativa de fecha 19 de julio del 2024, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma cuales eran los docentes, directivos, jerárquicos y/o de auxiliar de educación excedentes o por necesidad.

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

EL CORA de la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara" realizó una evaluación detallada y exhaustiva sobre el proceso de racionalización de excedencia de personal, donde en un amplio debate entre toda la comunidad educativa se llegó a la conclusión de que **NO EXISTE** ningún personal en **EXCEDENCIA** como son directivo, docente, personal auxiliar y personal administrativo, por lo que no se puede reportar a la superioridad nada sobre este punto.

Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de **108** estudiantes, matriculados distribuidos en 06 secciones, con un promedio de 17 alumnos por sección.

EBR INICIAL:

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGUE	PROCESO DE MATRICULA	TOTAL DE ALUMNOS 2024	INCLUSIVO REGISTRADO SIAGIE	INCLUSIVOS OCULTOS - PROCESO DE REGISTRO
1	EBR INICIAL	6	108	7	108	0	1

La Institución Educativa cuenta con un total de 06 plazas docentes. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado / Plaza Vacante	
Directivo	1	0	0
Jerárquico	0	0	0
Docente	6	0	6
Auxiliar de Educación	3	0	3
Técnicos (Secretaría)	0	0	0
Auxiliar (Personal de servicio, oficinista)	1	0	1
Profesional de la Salud	0	0	0
Otros (AIP, CRT, BANDA, ARTE, DANZA)	0	0	0
Total	10	0	10

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la CORA IE Inicial N° 257 "SB" fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2024, se determinan que **NO EXISTEN** plazas /o personal excedentes, ya que del total de 10 trabajadores en esta IEI 09 son nombrados y 1 contratada.

N°	PLAZA	SERVIDOR	CONDICIÓN	CARGO / NIVEL O MODALIDAD	MOTIVO
1	00	00	00	00	00
2	00	00	00	00	00

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de 02 plazas de **AUXILIARES DE EDUCACION** para la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara" para lo cual se justifica de la siguiente manera:

N°	CARGO	ESPECIALIDAD	SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO
1	Auxiliar de Educación	Educación Inicial	Debido al incremento en la matrícula de niños y niñas en el presente año en nuestra IEI N° 257 solicitamos al CORA DE LA UGEL-Yunguyo a que nos proporcione personal auxiliar de educación para el cuidado de los niños y apoyo en el aspecto técnico pedagógico a los docentes de aula de la secciones de tres (3) años ya que por la edad de los niños es muy difícil la atención.
2	Auxiliar de Educación	Educación Inicial	Debido al incremento en la matrícula de niños y niñas en el presente año en nuestra IEI N° 257 solicitamos al CORA DE LA UGEL-Yunguyo a que nos proporcione personal auxiliar de educación para el cuidado de los niños y apoyo en el aspecto técnico pedagógico a los docentes de aula de la secciones de cuatro (4) años ya que por la edad de los niños es muy difícil la atención.

IMPORTANTE

El resultado de este informe llega a la conclusión de que en nuestra IEI. Inicial N° 257 "Santa Bárbara" **FALTA** personal Auxiliar de Educación en total de (2) ya que sería de mucha utilidad y necesario para el cuidado de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad, como también para el apoyo de los docentes de aula en el aspecto técnico pedagógico.

Al mismo tiempo conocedores de la Jurisdicción de la UGEL Yunguyo muchas de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES Y SECUNDARIAS no cuentan con estudiantes matriculados suficientes, por lo que ese personal excedente debe prestar sus servicios profesionales en donde realmente necesitan como es el caso de la IEI N° 257 "Santa Bárbara" de nuestra localidad

c. SERVIDORES PÚBLICOS SIN AULA A CARGO.

Se informa sobre los servidores públicos los cuales actualmente no tienen aula a cargo.

N°	PLAZA	DNI	SERVIDOR	MOTIVO POR EL CUAL NO TIENE AULA A CARGO
1				

IV.- RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

4.1.- Se recomienda que en este proceso de racionalización el CORA DE LA UGEL Yunguyo defienda y mantenga todos los presupuestos de las diferentes plazas excedentes en nuestra jurisdicción.

4.2.- que en el proceso de racionalización se generen EXCEDENCIAS esas plazas sean de prioridad a las instituciones del ámbito urbano, ya que es en estas IIEEs es donde existen mayor cantidad de niños matriculados y no reciben la atención adecuado.

4.3.- SUGERIMOS que el CORA de la UGEL Yunguyo visite a las Instituciones educativa y así poder detectar en donde se encuentra personal excedente en lo que se refiere a auxiliares de educación y para que estos puedan ser REUBICADOS en las IIEE del ámbito urbano o donde realmente falta

En señal de conformidad, la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa Inicial N° 257 "Santa Bárbara" suscriben el presente Acta de Evaluación del Docente Excedente o de requerimiento.

Yunguyo, 14 de agosto del 2024.

Atentamente;

Prof. James Franklin Paredes Paredes
DIRECTOR